



REFORMA A TIPO PENAL, EN ENERO

Impulsan castigo contra reclutamiento forzado

El petista Ricardo Mejía Berdeja aseguró que lo diferenciarán de la trata y la corrupción de menores

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gomm.com.mx

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (PT) confió en que la postergada reforma para castigar el reclutamiento forzado estaría saliendo adelante en enero.

En declaraciones a la prensa, el exsubsecretario de seguridad ciudadana reveló que la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados se prepara para establecer el tipo penal correspondiente en el Código Federal, a inicios de 2026.

“¿Esto contra quién va? Contra las organizaciones criminales que, a través de engaños, redes sociales, falsas ofertas de trabajo o cualquier otra que se pueda utilizar para engañar a la juventud, y luego forzar. Los reclutan y los convierten después en informantes,

halcones, sicarios de la propia criminalidad”, detalló.

“Hemos visto casos de centros de entrenamiento como aquel de Jalisco, y todo esto se llama reclutamiento forzado. Es un delito distinto a la trata y distinto a corrupción de menores”, aclaró.

Mejía Berdeja es uno de los legisladores que más ha venido cuestionando la resistencia de las fiscalías del país a establecer este cambio, por lo que recordó que al interior de la Comisión de Justicia se ha venido dando un debate en torno a la necesidad de contar con una tipificación penal específica.

Al igual que una decena de diputados de diversas bancadas, el ex funcionario federal presentó ya dos iniciativas de reforma para que se castigue con una penalidad concreta el reclutamiento por parte del crimen organizado de menores de edad, y en general de personas que son engañadas y que se ven obligadas a realizar actividades delictivas.



Foto: Tomada de @DiputadosPTmx

El diputado Mejía Berdeja presentó dos iniciativas de reforma para que se castigue específicamente al narco por reclutar.